

**ASISTENTES.-**

**Por la Administración:**

Jesús Pradells  
Begoña Subiza  
Rafael Carrillo

**Por CC.OO.:**

José M.Mora  
Cristina López  
Juan J. López  
Vicent Camps

**Por STEPV-Iv:**

Florentina Martínez  
Laura Ortega  
Alfonso Cueto

**Por SEP:**

Mikel Sáez  
Rafael Sirvent

**Por CGT:**

Pedro Lorencio  
Pablo Sánchez

**Secretario:**

Rafael Plá

A las 9'30 horas del día 19 de junio de 2008, en la Sala de Juntas del edificio del Rectorado, comienza la reunión de la Mesa Negociadora de la Universidad, convocada en fecha 17 del mismo mes, a la que asisten los miembros al margen relacionados.

Inicia la sesión el sr. Presidente agradeciendo a los representantes sindicales su comprensión por atender la inmediatez de la convocatoria que, aunque anunciado previamente, se ha tramitado con un plazo menor al previsto en el reglamento de este órgano de negociación.

**Punto 1. Acta de la sesión anterior.**

Se toma nota, ajustándose en sucesivas redacciones, del empleo del singular en las intervenciones de los representantes del SEP, evitando el plural como aparece en párrafos de las páginas 5 y 6 del acta a debate.

Sin otras intervenciones, se aprueba el acta de la sesión de 25 de febrero de 2008.

**Punto 2. Modificación de plantilla de PDI.**

Toma la palabra el sr. Presidente, que expone la situación del Vicerrectorado de Ordenación Académica desde su incorporación al mismo, el pasado día 2, cuando tomó posesión el Rector y su nuevo Equipo Directivo; agradece la labor de los anteriores responsables del Vicerrectorado por su colaboración en el momento del relevo.

Menciona que la concreción de la oferta de plazas a convocar para atender las necesidades docentes del próximo curso académico no se podía demorar más, ya que se podrían originar desfases en el inicio de la actividad académica que además, como ya se conoce, se inicia antes en función de la nueva estructura del calendario académico. Era prioritario cerrar una primera propuesta de ampliación de plantilla docente que permitiera una convocatoria de plazas avanzada sobre la del pasado año, que se cerró en julio, para evitar las disfunciones que se evidenciaron en la docencia del primer cuatrimestre.

En cuanto a los criterios que han guiado esta tarea, ya se ha mencionado que se ha buscado garantizar en condiciones la docencia del primer cuatrimestre; además, se ha buscado concretar la formalización de los posibles grupos teóricos y prácticos que recoge el POI; también se ha estimado seguir atendiendo la promoción del personal docente, especialmente los ayudantes, lo que se refleja en la dotación de un número destacado de estas plazas, especialmente en áreas con desequilibrio en el número de dotaciones para personal de carrera, así como desfases por las dedicaciones a tiempo parcial; y, por último, se ha considerado la estabilidad del personal, en este caso con la consolidación de un contrato del programa Ramón y Cajal por medio de una plaza de Contratado Doctor.

Estos criterios se reflejan en la dotación que ahora se presenta, en la que se ha previsto la atención de incidencias con profesores asociados; indica el sr. Presidente que el carácter de urgencia que ha presidido este proceso ha recomendado que otras posibles solicitudes de promoción de personal se deriven a futuras negociaciones.

Por último, cierra su intervención comentando que la documentación inicialmente facilitada se complementa con la adenda que se entrega ahora y con una corrección de última hora, que supone no amortizar, de momento, una plaza de TEU adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Toman la palabra los representantes del STEPV-IV que manifiestan entender la cuestión de los plazos de la convocatoria, pero expresan su sorpresa al no recibirse junto con la citada convocatoria la documentación referida a la dotación de nuevas plazas, así como que cuando se facilitó la misma, -con menos de 24 horas de antelación- no se acompañara de los datos de capacidad y carga docente, que ya figuraban en las últimas propuestas de modificación de plantilla, y que sin los cuales, es imposible

tener una idea precisa y por ende, valorar la adecuación del documento de modificación de plantilla que se nos presenta.

El Presidente responde que el esfuerzo que se ha realizado para obtener el documento que se presenta ha sido importante, en relación con esto manifiesta su reconocimiento a las personas de la unidad administrativa del Vicerrectorado, que han trabajado con dedicación absoluta para cerrar la convocatoria; manifiesta que los datos de capacidad están ya muy ajustados, mientras que los de carga que se podían ofrecer adolecían de ciertas disfunciones que han recomendado no hacerlos públicos junto con la documentación que se ha facilitado; disfunciones que obedecen a la consideración del número de grupos, ya que no coinciden en todos los casos los estimados por los Centros y los de los Departamentos.

El referente de los parámetros del POI ha supuesto la corrección de los datos del pasado curso y por tanto se está procediendo a su ajuste, al tiempo que manifiesta que dispone de ellos para cualquier aclaración puntual. Una vez corregidos los desajustes, en las convocatorias sucesivas se adjuntarán al resto de la documentación.

Hace mención a la atención de deficits docentes, y a que han quedado áreas que no han resuelto completamente su situación deficitaria, pero se ha buscado equilibrar la situación de todas las áreas y contemplar el exceso del 5% permitido para atender posibles desfases futuros.

Por parte del STEPV-Iv se solicita formalmente los referidos datos de carga y capacidad de las distintas áreas departamentales; el Vicerrector responde que una vez procesados se facilitaron a todos los representantes sindicales.

Siguen en el uso de la palabra los representantes del STEPV-Iv que manifiestan estar de acuerdo con el planteamiento expuesto por el Vicerrector, pero hay plazas que a su entender, por los datos de que disponen, facilitados en el mes de febrero por la Administración, y por lo que respecta a esa sección sindical no han recibido otros desde entonces, y salvo que difieran de los que maneja la Administración, no se deduce la necesidad de nuevo personal.

Hacen una exposición detallada de las mismas, que afectan a las siguientes áreas de conocimiento: 095, 193, 205, 135, 265, 755, 225, 765, 525, 530, 685, 570, 813 y 740.

El sr. Presidente responde a las distintas intervenciones, corrigiendo, con sus datos actualizados, algunos de los datos empleados por el Sindicato; argumenta la posición que deben ocupar en las estructuras departamentales los ayudantes, que han de ser considerados personal en formación con una posición particular en cuanto a la docencia; hace referencia a la situación de los "practicums"; cita la previsión de futuras incidencias, especialmente por bajas que se producirán en los distintos Departamentos; y, la actualización de los datos de financiación de plazas de incidencia.

El STEPV-Iv valora positivamente los argumentos expuestos por el Sr. Presidente, pero hace hincapié en que no deben volver a producirse hechos como el acaecido el curso pasado en el Dpto. de Economía Financiera, en el que la dirección, sin que al parecer mediara informe del Consejo de Departamento, decidió a los dos años de vigencia, la amortización de la plaza de Ayudante DC02842, interrumpiendo con ello sin causa que lo justifique, la formación investigadora y docente del trabajador que la ocupaba.

Para finalizar, los representantes del STEPV-Iv indican que se ha observado un error en la numeración del área de Construcciones Arquitectónicas.

Por la representación de Comisiones Obreras se plantea la conveniencia de tratar los asuntos del PDI como se viene haciendo con los del PAS, en las necesarias Mesas Técnicas, de manera que permitan llevar las propuestas ya estudiadas a la Mesa Negociadora; igualmente, les parece conveniente fijar una especie de protocolos de información, para que se fijen aquellos datos mínimos que deban aparecer en este tipo de documento. El Vicerrector indica que se estudiará la propuesta.

En referencia al documento a debate, se manifiesta la esperanza en que el número de Ayudantes que se convocan sea una base más para establecer un plan de actuación para varios años que permita homogeneizar las estructuras y estabilizar la plantilla; les sigue pareciendo muy elevado el número de asociados que se oferta.

Como cuestión puntual, se cita el caso de un profesor asociado LRU a tiempo parcial del Departamento de Filología Inglesa que ha solicitado acogerse al plan de estabilidad por medio de una plaza de contratado doctor, para lo que está acreditado, que no se recoge entre la oferta.

El Vicerrector expone que se ha dado prioridad a la oferta de plazas para poder iniciar el curso el próximo mes de septiembre y que las cuestiones relativas a la promoción se abordarán lo antes posible. En este caso concreto, si se trata de un derecho, habrá que proceder en consecuencia. No obstante indica que el Departamento no ha formalizado la propuesta, y que, una vez realizada, se tramitará convenientemente.

Se solicita, por último, desde CCOO, que tanto las convocatorias como la documentación complementaria se envíe por correo electrónico, lo que facilita el manejo y la distribución de la misma entre los miembros del Sindicato; se le responde que así se hará.

Por parte del STEPV-IV se recoge el comentario que se hace por los representantes de CCOO, sobre la información que se debe acompañar a estas convocatorias, para hacer referencia al SIUA como medio de obtener información fiable y homogénea y se ofrecen para formalizar un grupo de trabajo que concrete lo necesario para que sea accesible obtener dicha información.

### Punto 3. Otros asuntos de interés.

La representación de Comisiones Obreras expone que los derechos reconocidos a los representantes sindicales que actúan en las Comisiones de Selección de PDI Contratado ha encontrado ciertas dificultades para activar de acuerdo con los mismos, en algunas ocasiones, afortunadamente las menos. Solicita, ante esa circunstancia, que se redacte una especie de "manual de uso", que, además de permitir la autonomía necesaria a los distintos órganos de selección, evite las malas prácticas por parte de alguno de sus miembros, a los que se debe recomendar el uso de modos educados y basados en la cortesía, y recordarles que como funcionarios sus actuaciones conllevan ciertas responsabilidades, en las que se puede incurrir por simple desconocimiento.

Dicho comentario tiene que ver con la actuación de una Comisión de Selección para plazas de PDI contratado del Dpto. de Filologías Integradas, reunida esta misma semana, que lo hacía como consecuencia de las reclamaciones planteadas a la resolución original del proceso selectivo convocado; se denuncia la falta de consideración para con la representación sindical, de CCOO y del STEPV-IV, y anunciando que se presentará de nuevo el pertinente recurso. A este respecto, la representación del STEPV-IV señala la desconfianza habida en todo momento por dicha Comisión Evaluadora, dado que se llegó a impedir la presencia de su representante, si no acreditaba fehacientemente la representación ostentada.

respete la obligación que estos profesores tienen fuera del Campus; de lo contrario se deberá cesar por una causa no prevista a aquellos profesores que no encuentren ajuste horario compatible con los que se les asignan en sus puestos de trabajo principales.

Abundan en ello los representantes del SEP, que solicitan la instrumentación de mecanismos que eviten casos extremos y vayan en la línea de conciliar la vida familiar y laboral.

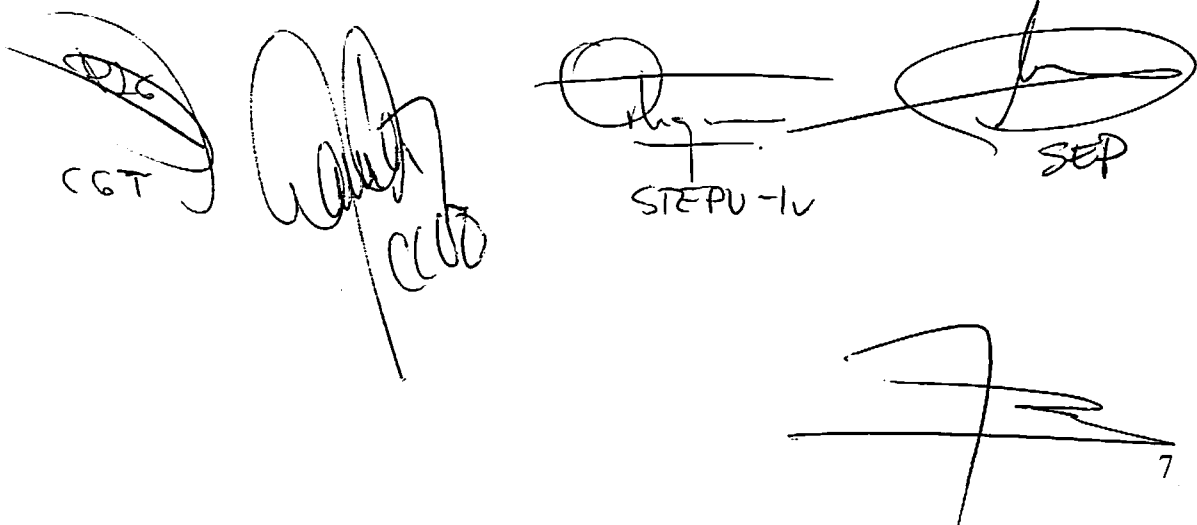
El Vicerrector indica que este asunto hay que situarlo en cada contexto, ya que será difícil establecer regulaciones que puedan acometerse con carácter general; debe primar la flexibilidad suficiente para atender cada necesidad concreta, y recuerda que, como se dijo, se han producido varias vacantes entre plazas de asociado precisamente por la imposibilidad de adaptarse los candidatos a ciertos horarios.

El Gerente requiere a la representación sindical su postura sobre la propuesta de actualización de baremo para los concursos de plazas de PAS que en su día hizo la Administración, a los efectos de mantener o no su inclusión en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno.

Los citados representantes indican que tienen avanzada la respuesta, pero es necesario un tiempo mayor de estudio, a la vez que solicitan que se convoquen los concursos con el baremo actual.

El Gerente expone que no procede tal opción y plantea que la convocatoria de los primeros concursos previstos se aplazará a septiembre, siempre que la propuesta de modificación del baremo figure en el orden del día del Consejo de Gobierno a celebrar en el mes de julio.

Por último, se les recuerda, igualmente, a los representantes sindicales que tan solo un Sindicato ha planteado reformas a la propuesta de provisión temporal, por Comisión de Servicios o Mejora de Empleo, de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.



Handwritten signatures and stamps of various organizations:

- CGT
- CCO
- STEPU-IV
- SEP

7

Asimismo, el STEPV-IV pregunta a la Administración con qué fecha se comunicó, a la Presidenta de dicha Comisión Evaluadora, la Resolución de 26/11/2007 dictada por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado al recurso de alzada interpuesto por una de las candidatas, pues habiéndose estimado parcialmente éste, ordenando la retroacción del expediente al momento del establecimiento de criterios de evaluación, dicha Comisión Evaluadora, reunida la semana pasada, hizo caso omiso de esta Resolución y no modificó la puntuación inicialmente dada, faltando con ello, a la obligatoriedad de cumplir las resoluciones; por lo que el STEPV-IV pregunta, qué medidas piensa tomar la Administración al respecto y si se notifican.

El Vicerrector comparte la necesidad de formalizar la transmisión de la información, pero asegura que en este caso se facilitó dicha información a la presidenta y a la secretaria de la Comisión.

Se estudiará que instrumentos son necesarios para que se solventen estos incidentes, con las garantías suficientes para todas las partes. En este caso se procederá de acuerdo a la vía que corresponda y se empleará el procedimiento adecuado, notificando a las partes por el cauce reglamentario.

Por CGT se plantea que en el Departamento afectado se han detectado otra serie de problemas que, junto con este, serán debatidos en la próxima reunión de la Junta de PDI; indicando que se solicitará al Vicerrectorado que analice el asunto de manera conjunta. El Vicerrector se da por enterado y vuelve a indicar que se actuará como corresponda.

La representación del SEP solicita que el envío de las copias de los contratos temporales se haga mensualmente, dado que como se hace ahora genera problemas de seguimiento de la contratación. Se responde que se procederá a ello.

Por CCOO se solicita una reunión de la Mesa Negociadora para que se exponga el planteamiento de actuación que el Equipo de Gobierno va a concretar sobre la Escuela Infantil, una vez se ha confeccionado el documento de análisis.

Igualmente, solicita que se arbitren mecanismos que permitan una asignación de docencia a los profesores asociados en función de horarios favorables cuando se trate de profesores compatibles, ya que para estos profesores es un requisito mantener otra actividad. Parece lógico que se